

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/2347/2009, de 18 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo mediante el sistema de libre designación.

Por Orden ADM/2151/2009, de 16 de noviembre, («B.O.C. y L.» n.º 224, de 23 de noviembre de 2009), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del Órgano Superior al que figura adscrito el puesto convocado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

DISPONGO:

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen deberá remitirse copia al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Administración Autónoma en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de diciembre de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ANEXO

Apellidos y nombre: GUTIÉRREZ TEJERIZO, LUIS MIGUEL
Centro Directivo: DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.
Código Puesto: 52242.

Puesto: SECRETARIO/A DE ALTO CARGO.

Grupo: C1/C2.

Nivel: 18.

Complemento específico: 05.

Administración: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Localidad: VALLADOLID.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/2337/2009, de 18 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden EDU/2162/2009, de 16 de noviembre, («B.O.C. y L.» de 24 de noviembre de 2009), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

RESUELVO

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en se produzcan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de diciembre de 2009.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Apellidos y Nombre: Milano Núñez, Rocío.
Centro Directivo: D.G. de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios.
Código R.P.T.: 51230.
Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Gestión de Centros Públicos.
Grupo: A1.
Nivel: 28.
Complemento específico: 16.
Administración: Administraciones Públicas.
Localidad: Valladolid.

ORDEN EDU/2338/2009, de 18 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden EDU/2163/2009, de 16 de noviembre, («B.O.C. y L.» de 24 de noviembre de 2009), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

RESUELVO

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden al funcionario que se cita.

Segundo.— El funcionario designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en se produzcan.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de diciembre de 2009.

El Consejero,
 Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Apellidos y Nombre: Buendía Buendía, Mercedes.
Centro Directivo: D.G. de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.
Código R.P.T.: 51287.
Denominación del puesto: Técnico Asesor.
Grupo: A1.
Nivel: 26.
Complemento específico: 14.
Administración: Administraciones Públicas.
Localidad: Valladolid.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN)

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, del Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), por la que se nombra a D.ª Silvia Senra Cadenas funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, en el puesto de Técnico de Grado Medio de Administración General.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2009, en virtud de las competencias que le otorga el Art. 21.I.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/2009, de 21 de abril, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se ha nombrado funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

Denominación: Técnico de Grado Medio.

Escala: Administración General. Subescala: Técnica.

Grupo: A – Subgrupo: A2.

Titular: D.ª SILVIA SENRA CADENAS, con D.N.I. núm.: 9.767.882-N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27.1 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 92.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santa María del Páramo, 17 de diciembre de 2009.

El Alcalde,
 Fdo.: MIGUEL ÁNGEL DEL EGIDO LLANES

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo en plazas de Auxiliar Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/944/2008, de 29 de mayo («B.O.C. y L.» n.º 111 de 11 de junio de 2008), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Auxiliar Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base novena de dicha Orden y de acuerdo con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, de acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de la Orden SAN/944/2008, de 29 de mayo.